

MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., diciembre 29 de 2017

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe Final Auditoría al Contrato N°1119 de 2016 - Ejecutar a Precios Unitarios y a Monto Agotable, las Obras y Actividades necesarias para la Conservación de la Malla Vial Arterial Troncal y la Malla Vial que soporta las rutas del Sistema Integrado de Transporte Público- SITP, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 3

Respetada Doctora Yaneth Rocío:

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017 en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, estamos remitiendo el informe final de la auditoría de gestión realizado al contrato de la referencia, el cual está siendo informado a la Dirección Técnica de Mantenimiento y a la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte, como área ejecutora de los contratos.

Una vez finalizado el trabajo presentamos el informe que contiene las recomendaciones y observaciones, con el fin de que se implementen las acciones necesarias de las cuales destacamos:

- Demora para la suscripción del acta de inicio del contrato y aprobación de garantías únicas, luego de legalizado el respectivo contrato de obra
- Demora en la aprobación por parte de la Interventoría e IDU de los Informes Mensuales y Semanales de Interventoría y su entrega oportuna por parte de la interventoría
- Aspectos y/o situaciones de obra que deben ser atendidas por el contratista y exigidas por el IDU y la interventoría en relación con Aspectos Técnicos y Ambientales, teniendo en cuenta las Visitas de Obra efectuadas los días 18

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

y 22 de diciembre de 2017.

A continuación presentamos el detalle de la evaluación realizada:

I. OBJETIVOS:

Generales:

- Evaluar y verificar la gestión adelantada por la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte al Contrato de Obra N°1119 de 2016, cuyo objeto es *“Ejecutar a Precios Unitarios y a Monto Agotable, las Obras y Actividades necesarias para la Conservación de la Malla Vial Arterial Troncal y la Malla Vial que soporta las rutas del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 3”, dentro del marco del Proceso de Conservación de la Infraestructura, teniendo en cuenta la caracterización del Proceso CSC-106 Conservación de Obras de Infraestructura del Sistema Vial, Transporte y Espacio Público V-1.0”*.
- Verificar la aplicación y cumplimiento del Proceso CP-CI-01 “Conservación de Infraestructura V3.0”, en lo que corresponde a la actividad N°3, en los siguientes términos: Coordinar y controlar la Ejecución de los contratos y convenios para la Ejecución de la Conservación; conforme a las diferentes etapas del contrato de obra, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas y las obligaciones pactadas con el Contratista de obra e interventoría.
- Verificar el grado de cumplimiento de la documentación aplicable al proceso, en materia de caracterización, planes, programas, procedimientos, guías, instructivos, normograma, y demás documentación aplicable y evaluable.

Específicos:

- Evaluar el estado actual del contrato en cuanto a su ejecución financiera y física, teniendo en cuenta el cronograma de obra vigente a la fecha, su ruta crítica y las acciones propuestas para su cumplimiento.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

- Evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos para el seguimiento de las actividades de la obra, tanto los compromisos establecidos por el Contratista con el Instituto, como los compromisos del IDU con la comunidad y sus representantes.
- Realizar una evaluación del estado de las obras a través de visitas de inspección.
- Evaluar los controles implementados por el área ejecutora y la interventoría para el desarrollo de las actividades críticas establecidas en la caracterización del proceso y en la documentación asociada, a través de las visitas y verificaciones en el área ejecutora y/o en los frentes de obra cuando aplique, en relación con los Componentes Técnicos, Ambientales, Sociales y SST.

II. ALCANCE:

La Evaluación realizada presenta fecha de corte 22 de diciembre de 2017; fue desarrollada de acuerdo con normas de aceptación general; tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos una auditoría independiente y objetiva, para agregar valor y mejorar las operaciones del procedimiento, con el propósito de contribuir al logro de sus objetivos.

Las actividades de auditoría aplican al Proceso de Conservación de la Infraestructura, teniendo en cuenta la caracterización del Proceso CSC-106 Conservación de Obras de Infraestructura del Sistema Vial, Transporte y Espacio Público V-1.0”, establecidas en el mapa de procesos misionales de la entidad, con base en las características definidas para mismo, los requisitos aplicables y demás documentos como procedimientos, manuales, guías y demás, así como para los contratos a través de los cuáles se ejecutan las actividades críticas del proceso, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Técnica de Mantenimiento.

Las actividades de auditoría se basaron en la verificación y aplicación práctica de la documentación, controles y/o requisitos asociados al proceso, en sus diferentes componentes, así como en la ejecución de visitas a las oficinas y/o frentes de obra y entrevistas con los responsables del proceso y/o con los interventores de acuerdo

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

con la desagregación de actividades consideradas y priorizadas por el auditor de la OCI.

El contrato auditado fue seleccionado teniendo en cuenta su estado, tipología y su cuantía (relevante en su monto), de acuerdo con la relación de contratos en ejecución recibida por parte de la Dirección Técnica de Mantenimiento.

III. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Ley 80 de 1993 – Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás Leyes reglamentarias y modificatorias.
- Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1682 de 2013 “Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias”
- Ley 1742 de 2014 “Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el estado ' y se dictan otras disposiciones”
- Decreto Distrital 190 de 2004 “Plan de Ordenamiento Territorial”
- Acuerdo 489 de 2012 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 Bogotá humana”
- Decreto Distrital 215 de 2005 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá”
- Decreto Distrital 319 de 2006 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones.”
- Manual de Gestión Contractual Versión 14.0 o la versión que aplique para los contratos examinados. - Resolución IDU 64312 de 2015 - MG-GC-006
- Manual de Interventoría versión 3.0 o la versión que aplique para los contratos examinados - Resolución IDU 66321 de 2015

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

- Manual de seguimiento ambiental para proyecto de infraestructura urbana.
- Procedimiento CP-CI-01 “Conservación de la Infraestructura V3.0”
- Estudios y Diseños de Transito
- Estudios y Diseños Arquitectónicos
- Estudios y Diseños de Urbanismo y Espacio Público
- Normatividad existente en el IDU-utilización de nuevas tecnologías y/o materiales reciclados, para lo cual, debe ceñirse a lo establecido en el documento “condiciones técnico-ambientales especiales” V1.0.
- Resolución No. 1115 para el Aprovechamiento de Residuos sólidos de Construcción y Demolición; la cual es de obligatorio cumplimiento, conforme a la normatividad legal ambiental vigente.
- Caracterización del Proceso CSC-106 Conservación de Obras de Infraestructura del Sistema Vial, Transporte y Espacio Público V-1.0
- Planes de Calidad aplicables y publicados en la intranet al corte de la evaluación.
- Procedimientos, guías, instructivos y demás documentos asociados al proceso publicados en la intranet al corte de la evaluación.

IV. EQUIPO AUDITOR Y FECHAS:

Auditor: Fabio Luis Ayala Rodríguez	Dependencia - Cargo: OCI - Profesional Universitario 02
Líder Responsable Proceso: Nombre, Cargo y Dependencias. Luis Ernesto Bernal Rivera – Director Técnico de Mantenimiento	Líder operativo: Nombre, cargo y dependencia. Oscar Rodolfo Acevedo Castro – Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte
Informe Distribuido a: Dirección Técnica de Mantenimiento - Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte	

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre		
Día:	Mes:	Año:	Desde:	Hasta:	Día:	Mes:	Año:

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

12	12	2017	12/12/17	22/12/17	28	12	2017
----	----	------	----------	----------	----	----	------

V. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Durante el desarrollo de la Auditoría se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- Verificación de la entrega oportuna de informes por parte de los interventores para los Componentes Técnicos, Ambientales, Sociales y SST y su contenido.
- Verificación de cumplimiento de los requisitos asociados al manejo de anticipo.
- Verificación de la ejecución de las obras adelantadas, a partir de las inspecciones visuales.
- Revisión de Informes semanales de interventoría.
- Revisión de informes mensuales de interventoría.
- Verificación del personal profesional exigido en los pliegos de condiciones y/o en el contrato de obra.
- Verificación de compromisos establecidos por el contratista, interventor e IDU durante el desarrollo del contrato de obra.
- Entrevistas con el profesional a cargo de la supervisión del contrato de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte.
- Verificación del cumplimiento de los programas que hacen parte de los Componentes Ambientales, Sociales y SST del contrato de obra.

El detalle de las labores adelantadas se presenta a continuación:

a) SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE OBRA

Una vez revisada la información pertinente a la suscripción del Contrato de Obra, se pudo evidenciar que éste fue suscrito el 28 de diciembre de 2016; la aprobación de las garantías se realizó el 27 de enero de 2017 y el Acta de inicio fue suscrita el 15 de febrero de 2017 (es decir aproximadamente cuarenta y cinco (45) días después de aprobadas las garantías), tiempos muy superiores a los establecidos dentro de los pliegos de condiciones y a lo relacionado en la minuta del contrato (situaciones que van en contravía de lo establecido contractualmente).

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

De acuerdo a lo evidenciado a la fecha existen dos (2) modificaciones contractuales. A la fecha el contrato de obra presenta una prórroga de cinco (5) meses y una adición de \$9.000.000 millones de pesos; esta fue legalizada el 28 de septiembre de 2017.

El siguiente es el estado actual de los contratos de obra e interventoría con sus respectivos avances de ejecución:

CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
<p>CONTRATISTA: JMV INGENIEROS S.A.S. CONTRATO N°: 1119 DE 2016 VALOR INICIAL: \$ 17.423.410.985 ADICIÓN: \$ 9.000.000.000 VALOR ACTUALIZADO: \$ 26.423.410.985 PLAZO INICIAL: 10 MESES PLAZO ACTUALIZADO: 15 MESES FECHA DE INICIACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA: 14 DE MAYO DE 2018 VALOR ANTICIPO ENTREGADO: \$ 3.484.682.197 SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR: \$ 0 (*) (*): Información correspondiente al Cuadro de Control Financiero del 30-11-2017</p>	<p>CONTRATISTA: CONSULTECNICOS CONTRATO N°: 688 DE 2017 VALOR INICIAL: \$1.326.643.280 ADICIÓN: \$ 714.786.250 VALOR ACTUALIZADO: \$2.41.429.530 PLAZO INICIAL: 10 MESES PLAZO ACTUALIZADO: 15 MESES FECHA DE INICIACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA: 14 DE MAYO DE 2018</p>

De acuerdo con lo evidenciado en el último Informe Semanal de Interventoría N°41 correspondiente al periodo del 28-11-2017 al 04-12-2017, se observa un adelanto en la ejecución financiera del **3%** y un adelanto en la ejecución física del **1.19%**. En términos generales se evidencia un adecuada ejecución tanto física como financiera del contrato de obra. Así mismo, se evidenció un cumplimiento del Cronograma de obra establecido.

Ejecución Física

Porcentaje de obra programada = 44.7%
Porcentaje de obra ejecutada = 45.9%
Porcentaje de cumplimiento = 1.19% (Adelanto)

Ejecución Financiera

Valor obra programada = \$ 11.812.943.499
Valor obra ejecutada = \$ 12.127.394.697
Porcentaje de cumplimiento = 3% (Adelanto)

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

b) PERSONAL PROFESIONAL

Una vez revisados los informes mensuales de interventoría (N°6, N°7 y N°8), éstos no contienen la relación del personal profesional con su respectiva dedicación; esta situación no permite verificar su cumplimiento contractual por parte de la Interventoría y el IDU.

Dentro de los Informes Mensuales de Interventoría se deben relacionar de forma periódica el personal profesional que hace parte del proyecto con su respectiva dedicación, de acuerdo con lo establecido en la Matriz de Personal que hace parte de los documentos contractuales del contrato y que fue presentado por el contratista durante el proceso de adjudicación.

c) FALTA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA E IDU DE LOS INFORMES MENSUALES Y SEMANALES DE INTERVENTORÍA Y SU ENTREGA OPORTUNA

Las fechas establecidas para la presentación de los Informes Mensuales de Interventoría no se han cumplido debido a que los Informes deben ser ajustados y/o corregidos por el Contratista ocasionados por diferencias y/o inconsistencias en su información.

A la fecha de realizada la auditoría se tiene aprobados los Informes Mensuales de Interventoría hasta el número 7; Los Informes Mensuales N°8 y N°9, están siendo corregidos por el contratista y revisados por la interventoría para ser presentados al Instituto.

La esencia principal de los informes semanales y mensuales de interventoría, está fundamentada en que éstos permiten visualizar los porcentajes y los costos de avance de ejecución soportables, identifica actividades atrasadas, adelantadas, porcentajes de avance real, costos reales facturados, análisis de tendencias, ruta crítica e indicadores de desempeño de cronograma y costos de los contratos, entre otros.

MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

Se pudo verificar que el IDU ha informado a la Interventoría sobre un apremio por Presunto Incumplimiento de las obligaciones Contractuales en relación con el contenido y presentación de los Informes Mensuales de Interventoría.

d) APLICATIVO BACHUE

El Aplicativo **BACHUE**: Seguimiento Participación Ciudadana, permite realizar la gestión social de las obras, así como un seguimiento detallado de la participación ciudadana en los contratos. De acuerdo con lo manifestado por la interventoría, actualmente el aplicativo presenta deficiencias para ingresar y visualizar información relacionada con los contratos; el área social de la interventoría, manifiesta que es necesario acudir al IDU para corregir estas situaciones de forma reiterada y poder realizar las actualizaciones y/o modificaciones dentro del aplicativo.

Es importante que el Instituto atienda y revise los inconvenientes y/o problemáticas que presenta el aplicativo, ya que el objetivo de éste es lograr una Gestión Social eficiente, efectiva y eficaz

e) ASPECTOS DE OBRA

Dentro del presente Informe se evidencian aspectos y/o situaciones de obra que requieren ser corregidas. A continuación se presenta una descripción y su respectiva ubicación, teniendo en cuenta las Visitas de Obra efectuadas los días 18 y 22 de diciembre de 2017 (ver registro fotográfico anexo).

Aspectos Ambientales, Sociales y Técnicos:

En Visita de Obra realizada por la OCI, se evidenció:

1. Delimitación inadecuada de áreas de intervención
2. Desorden y desorganización de áreas de ejecución
3. Personal de obra no haciendo uso total y adecuado de los elementos de protección personal
4. Vehículos particulares dentro de las zonas de intervención ajenos a la obra

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

5. Delimitación inadecuada de senderos peatonales (polisombras deterioradas y cintas caídas)
6. Zonas en intervención carentes de una adecuada delimitación y señalización
7. Equipos y maquinaria con distintivos diferentes al contrato de obra N°1119 de 2016
8. Grandes acopios de materiales de obra en el sitio de funcionamiento del Punto CREA, generando desorganización y desorden en el mismo.
9. Acopios de material de obra sin la debida protección

VI. RECOMENDACIONES Y HALLAZGOS / OBSERVACIONES:

Como resultado de la evaluación presentamos las siguientes recomendaciones y observaciones para que sean evaluadas e implementadas las correcciones y acciones correctivas del caso.

N°	Ref.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
ASPECTO			
1	H/1	Implementar acciones correctivas y preventivas para cumplir con los tiempos establecidos en los pliegos de condiciones y a lo establecido en la cláusula décima quinta del contrato de obra – obligaciones del contratista, para la suscripción del acta de inicio y la aprobación de las pólizas por parte del Instituto; todas vez que puede dar inicio sanciones de tipo legal cuando no existan las	Se observó que los tiempos para la suscripción del acta de inicio del contrato de obra y la aprobación de las pólizas de garantías fueron muy superiores a los establecidos contractualmente, desde el momento que fue legalizado el respectivo contrato (dentro de los diez días siguientes a la aprobación de las garantías).

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

		justificaciones pertinentes. Esta situación, debe ser considerada y evaluada para futuros contratos a ser suscritos por el Instituto.	
2	O/1	Solicitar a la interventoría y al contratista que dentro de los Informes Mensuales de Interventoría, se relacionen de forma periódica el personal profesional que hace parte del proyecto con su respectiva dedicación, de acuerdo con lo establecido en la Matriz de Personal que hace parte de los documentos contractuales del contrato y que fue presentado por el contratista.	Se observó una vez revisados los informes mensuales de interventoría (N°6, N°7 y N°8), que éstos no contienen la relación del personal profesional con su respectiva dedicación; esta situación no permite verificar su cumplimiento contractual por parte de la interventoría y el IDU.
3	H/2	Exigir al contratista y a la interventoría la presentación de los informes mensuales y semanales en las fechas que se determinen, verificando que en su contenido se	Las fechas establecidas para la presentación de los Informes Semanales y Mensuales de Interventoría no se han cumplido debido a que éstos deben ser ajustados y/o corregidos por el Contratista debido a diferencias y/o inconsistencias en su información.

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

		incorporen los avances físicos y financieros del proyecto, así como los ajustes y observaciones identificadas por el Instituto para los diferentes componentes del contrato.	<p>A la fecha de realizada la auditoría se tiene aprobados los Informes Mensuales de Interventoría hasta el número 7; Los Informes Mensuales N°8 y N°9, están siendo corregidos por el contratista y revisados por la interventoría para ser presentados al Instituto.</p> <p>La esencia principal de los informes semanales y mensuales de interventoría, está fundamentada en que éstos permiten visualizar los porcentajes y los costos de avance de ejecución soportables, identifica actividades atrasadas, adelantadas, porcentajes de avance real, costos reales facturados, análisis de tendencias, ruta crítica e indicadores de desempeño de cronograma y costos de los contratos, entre otros.</p>
4	O/2	Atender por parte del Instituto las inconsistencias y/o problemáticas que se evidencian en el aplicativo BACHUE, con el objetivo de lograr una Gestión Social eficiente, efectiva y eficaz	<p>De acuerdo con lo manifestado por la interventoría, el Aplicativo BACHUE presenta deficiencias cuando se requiere ingresar y visualizar información relacionada con el contrato; es necesario acudir al IDU para corregir estas situaciones de forma reiterada.</p> <p>El Aplicativo BACHUE: Seguimiento Participación Ciudadana, permite realizar gestión social de las obras, así como un seguimiento detallado de la participación ciudadana en los contratos.</p>
5	H/3	Exigir al contratista a través de la interventoría, la corrección de cada uno de los aspectos	<p>Dentro del presente Informe se evidencian aspectos y/o situaciones de obra que requieren ser corregidas, tales como Aspectos Ambientales, Sociales y Técnicos que tiene que ver:</p>

MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

		<p>observados en obra durante la visita realizada por la OCI y que ameritan ser subsanados y/o mejorados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Delimitación inadecuada de áreas de intervención ✓ Desorden y desorganización de áreas de ejecución ✓ Personal de obra no haciendo uso total y adecuado de los elementos de protección personal ✓ Vehículos particulares dentro de las zonas de intervención ajenos a la obra ✓ Delimitación inadecuada de senderos peatonales (polisombras deterioradas, cintas caídas y colombinas en el piso) ✓ Zonas en intervención carentes de una adecuada delimitación y señalización ✓ Equipos y maquinaria con distintivos diferentes al contrato de obra N°1119 de 2016 ✓ Grandes acopios de materiales de obra en el sitio de funcionamiento del Punto CREA, generando desorganización y desorden en el mismo. ✓ Acopios de material de obra sin la debida protección <p>En el Registro Fotográfico Anexo, se presenta una descripción y su respectiva ubicación, teniendo en cuenta las Visitas de Obra efectuadas los días 18 y 22 de diciembre de 2017.</p>
--	--	---	--

VII. BALANCE AUDITORÍA

BALANCE DE AUDITORÍA		
Proceso, proyecto, Procedimiento Evaluado	Total Hallazgos	Total observaciones

MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

<p>Contrato IDU N°1119 de 2016 - Proceso CP-CI-01 "Conservación de Infraestructura V3.0" y al Procedimiento CSC-106 Conservación de Obras de Infraestructura del Sistema Vial, Transporte y Espacio Público V-1.0</p>	<p>3</p>	<p>2</p>
---	-----------------	-----------------

Los hallazgos relacionados en el presente informe, corresponden a la evaluación de una muestra aleatoria, por lo tanto es responsabilidad de área auditada, efectuar una revisión de carácter general sobre los aspectos evaluados.

Se requiere implementar instrumentos efectivos control de manera que subsanen las situaciones observadas. Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "PR-EC-01 Evaluación Independiente y Auditorías Internas V.3.0" se debe presentar un Plan de Mejoramiento que contenga las correcciones, acciones correctivas del Informe Final de Auditoría.

La información relacionada con el procedimiento y formato de Plan de Mejoramiento Institucional y por Procesos se encuentra en la siguiente ruta:

- **MANUALES DE PROCESOS — PROCEDIMIENTOS — EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN — MEJORAMIENTO CONTINUO - PROCEDIMIENTO PR-MC-01 FORMULACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y POR PROCESOS V 2.0.pdf.**
- **MANUALES - FORMATOS - EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO - MEJORAMIENTO CONTINUO - FORMATO FO-MC-01 PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO (Incluye instructivo de diligenciamiento).**

De conformidad con lo anterior, y una vez socializado el informe el día 28 de diciembre de 2017, con el coordinador Técnico del Contrato por parte del IDU, Ingeniero Julian Orlando López Monroy de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte, de manera atenta le solicito remitir

MEMORANDO



OCI

20171350315323

Al responder cite este número

en el término de ocho (8) días hábiles el Plan de Mejoramiento debidamente suscrito.

Finalmente, la Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte, para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Luis Antonio Rodriguez Orozco
Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 29-12-2017 12:11 PM

Anexos: Treinta y nueve (39) folios
cc Luis Ernesto Bernal Rivera - Dirección Técnica de Mantenimiento
cc Felipe Augusto Franco Leano - Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte

Elaboró: Fabio Luis Ayala Rodriguez - Oficina De Control Interno